



DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE N° 0152/2022

SERVICIO EDUCATIVO ESCUELA INFANTIL “KOALA” PERTENECIENTE A LA RED PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024 adoptó el siguiente acuerdo de PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

“PRIMERO.- Asumir el informe técnico y consecuentemente, otorgar a la única empresa licitadora las siguientes puntuaciones por aplicación de los criterios de adjudicación indicados en el PCAP:

EMPRESA LICITADORA	JUICIO DE VALOR Proy.Educ. (máx. 49 ptos)	Propuesta económica (máx. 42 ptos)	Horas Inglés (máx. 6 ptos)	Actividades Complement. (máx. 3 puntos)	Puntuación Total (máx. 100 pts)
KIRIKU GALO S.L.	24,30	42	6	3	75,3

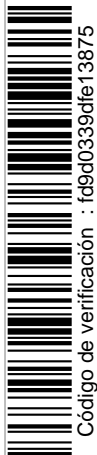
SEGUNDO.- Proponer al órgano competente la clasificación de la oferta presentada al presente procedimiento en el mismo sentido que el informe técnico emitido anteriormente transcrito:

1.- KIRIKU GALO, S.L.

TERCERO: REQUERIR a la empresa KIRIKU GALO, S.A. como empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, presenten la documentación prevista en el apartado 2º del artículo 150 de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones.”

Correspondiendo la competencia para: la aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación de clasificación de ofertas, establecida en el artículo 150 LCSP; acordar la admisión, exclusión/rechazo de ofertas a propuesta de la Mesa de Contratación y para todas las competencias atribuidas al órgano de contratación en el art. 149 LCSP que regula las ofertas anormalmente bajas, todo ello conforme al acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023,
RESUELVO:

PRIMERO.-. Clasificar la única oferta presentada por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación:



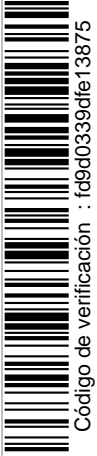
Código de verificación : fd9d0339dfe13875



1.- KIRIKU GALO, S.L.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa **KIRIKU GALO, S.L.**, con C.I.F. B85437440, como empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, presenten la documentación prevista en el artículo 150 apartado 2º de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta.

Lo manda y firma la Sra. Concejala-Delegada en materia de Contratación y Compras, en Leganés



Código de verificación : fd9d0339dfe13875

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigoVerificacion=fd9d0339dfe13875>

Firmado por: VIRGINIA BENITO SERRANO
Cargo: CONCEJALA DELEGADA MAYORES CONTRATACIÓN Y COMPRAS PARTICIPAC
Fecha: 21-05-2024 13:57:06

Firmado por: ALFONSO JAVIER CABO JIMENEZ
Cargo: TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fecha: 22-05-2024 10:13:48